

ENTREVISTA

María Flavia Rodríguez-Ponga Salamanca



La crisis actuarial está teniendo un doble efecto sobre el sector asegurador; de una parte, se reduce la propensión a asegurar por parte de familias y empresas, y de otra, algunos riesgos cubiertos se materializan a medida que la crisis financiera se traslada a la economía real. Sin embargo, el sector es de una extraordinaria solvencia. Esto demuestra que las cosas se han hecho bien durante mucho tiempo.

¿Cuáles son los retos fundamentales a que se enfrenta en estos tiempos de crisis la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones?

El sector asegurador asume un papel relevante para la economía nacional, representando un 5,5% del Producto Interior Bruto. Adicionalmente, el **seguro y los fondos de pensiones** representan el 7,5% del balance agregado del sector financiero español.

Por otro lado, se debe destacar la importancia que el sector alcanza en aspectos tan importantes de nuestra economía como el empleo, la inversión institucional y, por supuesto, como mecanismo estabilizador de las economías particulares.

Bajo esta premisa es evidente que los retos a los que se enfrenta en los próximos años la DGSFP como supervisor del sector asegurador, tanto a nivel nacional como europeo son de una indudable importancia, toda vez que las decisiones que se adopten incidirán, en mayor o menor medida, en los aspectos anteriormente señalados.

Como retos más inmediatos, y con el objetivo final de realizar la efectiva transposición a nuestro ordenamiento jurídico de la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II), estamos trabajando en la redacción definitiva de la futura Ley de Supervisión de Seguros Privados.

Junto a lo anterior, esperamos iniciar en breve los trabajos de revisión de la normativa sobre contrato de seguro que permita, en primer lugar, incorporar los diferentes criterios jurisprudenciales y doctrinales que se han venido dictando desde la entrada en vigor de la actual Ley de Contrato de Seguro; en segundo lugar, que nos permita tener una normativa actualizada; y, en

última instancia, que sirva para corregir las deficiencias detectadas en el texto actual.

Por último, por su trascendencia práctica, debo mencionar los trabajos que se están efectuando en relación con el Sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados en accidentes de circulación (el Baremo de Autos). En este sentido, las ventajas que ha demostrado tener nuestro sistema de Baremo, tales como la equidad en el importe de las indemnizaciones con independencia del lugar del accidente, la facilidad en la fijación de las primas, la disminución de la litigiosidad judicial o la resolución de los siniestros de autos con mayor rapidez, reclaman un esfuerzo por parte de todos los que, de una u otra forma, participamos activamente en el sector con el fin de lograr un Baremo que permita afianzar las ventajas ya indicadas y analizar aquellos aspectos que sean susceptibles de mejora.

El Seguro español se caracteriza, además de por su estricta supervisión, por una importante autorregulación y elevado grado de buenas prácticas. ¿Cómo situaría al sector en comparación con sus pares europeos? ¿hacia dónde debe dirigirse el sector para mantener y mejorar su calidad?

Tenemos un sector comparable con los países europeos más avanzados en autorregulación. El compromiso de nuestro sector asegurador con esta cuestión es claro: Unespa ya ha publicado diez guías de autorregulación en diversas materias que han gozado de amplia aceptación entre las empresas aseguradoras, a las que paulatinamente se están adhiriendo más entidades. Por otra parte, creo que el sector asegurador es consciente desde hace tiempo de la importancia de realizar una mejora constante de su calidad que permita a los ciudadanos confiar en el instrumento del seguro como una de las herramientas más útiles para proteger su patrimonio. En este sentido, creo que

la orientación hacia el cliente y la transparencia deben ser piezas clave de la gestión comercial aseguradora.

El Actuario español, en virtud de su Código de Conducta, equidista y en alguna manera media entre los intereses del cliente y los de la empresa que le emplea, en una fórmula de equilibrio que procura mejoras globales de la sociedad. ¿Cree que está suficientemente reconocida la figura del Actuario?

Sin duda. Desde el punto de vista normativo, son continuas las referencias que en nuestro ordenamiento se realizan a la función actuarial, lo que demuestra la importancia que el legislador otorga a la figura del actuario.

Si nos centramos en el negocio de las entidades, debemos destacar el papel esencial que el actuario representa en el adecuado funcionamiento de una entidad aseguradora pues, en definitiva, todo el negocio de la entidad gira en torno a un adecuado cálculo de las primas y una correcta constitución de los pasivos por contrato de seguro, es decir, de las provisiones técnicas, elemento principal en el balance de una compañía aseguradora.

Y, desde luego, su papel se va a ver reforzado con la entrada en vigor de Solvencia II, toda vez que en la Directiva de Solvencia II se incluye la función actuarial como una de las funciones clave en el sistema de gobierno de una entidad aseguradora, en línea con la nueva regulación y exigencias en materia de requerimientos de capital.

Acabamos las entrevistas pidiendo la opinión del entrevistado sobre cuál es el mayor riesgo para España en el corto y en el largo plazo, y cuál el consejo que darías a un joven actuario que empiece su andadura profesional en estos días.

Contestando a su primera pregunta, en la actualidad no sólo el sector asegurador en España sino en general el europeo se encuentra con una importante volatilidad e inestabilidad de los mercados financieros que incide en las cuentas de resultados y en los balances de las entidades lo que, de mantenerse esta situación, podría repercutir en última instancia en factores macroeconómicos en los que el sector desempeña un factor clave.

En relación con la segunda parte de la pregunta, creo que, en línea con lo que he comentado anteriormente, es una profesión que sale reforzada con el proyecto Solvencia II, por lo que desde luego mi primer mensaje es de optimismo en cuanto al futuro de la profesión. En segundo lugar, considero que va a ser una profesión que, precisamente por lo que señalaba anteriormente en relación a su papel clave en el sistema de gobierno de las entidades, le va a permitir alcanzar una visión global de la compañía, en la medida en que su actividad presenta una indudable influencia en la esfera de negocio general de la entidad. Y por último, considero que será una profesión con grandes oportunidades y abierta a unos grandes retos profesionales.

DC

María Flavia Rodríguez-Ponga Salamanca

Nacida el 29 de mayo de 1962 en Madrid. Casada, con tres hijos.

Estudios:

- Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales -Sección Economía de la Empresa- (1980-1985) por CUNEF. Universidad Complutense de Madrid.
- Licenciada en Derecho por la Universidad Europea de Madrid (2006).
- Inspectora de Seguros del Estado e Inspectora de Hacienda del Estado, desde 1988.
- Auditora de Cuentas, desde 2003.
- Título de Mediación en Seguros Privados, desde 2004.

Experiencia profesional:

- 1988-1989: Inspectora de Seguros del Estado en prácticas.
- 1989-1992: Inspectora de entidades de seguros, en la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.
- 1992-1995: Coordinadora del Área de Financiación Interior, en la Dirección General de Tributos.
- 1995-2001: Subdirectora General de Seguros y Política Legislativa, en la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

- 2001-2004: Subdirectora General de Inspección, en la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.
- Septiembre 2004 - marzo 2005: Directora de Auditoría Interna del Grupo Mutua Madrileña.
- Marzo 2005 - febrero 2006: Directora General Adjunta de Gestión de Negocio de Mutua Madrileña.
- Febrero 2006 - noviembre 2006: Directora General del Área Aseguradora de Mutua Madrileña. Consejera Delegada de Aresa, Sociedad de Seguros. Consejera de diversas empresas del Grupo.
- Noviembre 2006 - marzo 2008: Secretaria General Técnica de Mutua Madrileña. Consejera Delegada de Aresa, Sociedad de Seguros. Consejera de diversas empresas del Grupo.
- Marzo 2008 - junio 2008: Secretaria General Técnica de Mutua Madrileña. Consejera de diversas empresas del Grupo.
- Junio 2008 hasta la actualidad: Directora de Relaciones Sectoriales, Estudios y Reaseguro de Mutua Madrileña. Consejera de diversas empresas del Grupo.
- Nombramiento como Directora General de Seguros y Fondos de Pensiones por Real Decreto 2058/2011 de 30 de diciembre.